

Bogotá, D.C., 05 de diciembre de 2024

Señores
Bonohabientes GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P.
Ciudad

Asunto: Publicación información relevante - Superintendencia Financiera.
Referencia: GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P.

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria (en adelante Itaú), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante legal de los tenedores de bonos de GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P. se permite informar la siguiente publicación realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

Gases de Occidente S.A. E.S.P., informa de autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia para emitir bonos sociales en el segundo mercado, bajo la modalidad de emisión sindicada.

Gases de Occidente S.A. E.S.P., informa de autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia para emitir bonos sociales en el segundo mercado, bajo la modalidad de emisión sindicada.



Juan Sebastian Tovar
Apoderado de Itau Fiduciaria Colombia S.A.
Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos "GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P."